

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

95**MANZANARES EL REAL****LICENCIAS**

Que por don Alejandro Suárez Esteban, en representación de la gestora de “Comunidades de Bienes El Yelmo”, se ha solicitado licencia de apertura, instalación y funcionamiento de actividad destinada a club social, en la calle Las Peñas, número 33, de Manzanares El Real.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días a contar de el día siguiente a la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y mediante escrito a presentar en este Ayuntamiento.

En Manzanares El Real, a 22 de abril de 2010.—El alcalde, Óscar Cerezal Orellana.
(02/7.394/10)